

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **054**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE
RIÓ GRANDE NOTA Nº 087/18 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN
Nº 004/18

Entró en la Sesión de: 24/05/18

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 MAY 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 054	Hs. 11:50
FIRMA:	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N 1345	HORA 09 MAY 2018 14:25
Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan C. ARCANDO

S-----/-----D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo MUNICIPIO DE RÍO GRANDE	
REC 409	04 MAYO 2018
YOLANDA Delegada Legislatura	

De mi mayor consideración:

Elevo a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de la Cámara Legislativa copia autenticada de la Comunicación Nº 004/2018, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2018, a los efectos pertinentes.

Sin más, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 04 de mayo de 2018.

NOTA D.L.C.D. Nº 087/2018

Lb/FR

FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

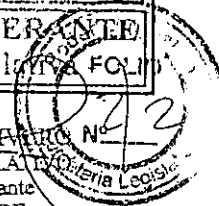
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
10/05/18



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
04 MAYO 2018
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa

FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



COMUNICACIÓN N° 004/2018

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
la Constitución de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la situación económica, laboral y social que vive la ciudad de Río Grande hoy es atravesada por una grave crisis que afecta a cada uno de los ciudadanos que la habitan;
que debido a la creciente preocupación de familias, comerciantes, empresarios, industriales, Pymes, cooperativas, clubes de barrio, sociedades de fomento y usuarios en general agobiados por los excesivos aumentos que desde hace dos años vienen padeciendo, en un contexto de creciente inflación y caída del consumo";
que teniendo en cuenta la trascendencia social del servicio eléctrico, se entiende que parte de la demanda de usuarios finales carece de capacidad de pago suficiente para afrontar los precios establecidos con carácter general.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) **SOLICITAR** a los Sres. Legisladores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el acompañamiento al proyecto de Ley presentado en el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, en la cual se declara la Emergencia Pública en materia Tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por redes y envasado en todo el territorio de la República Argentina hasta el 31 de diciembre del año 2019 para los usuarios residenciales.
- Art. 2º) **SOLICITAR** a los Sres. Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la declaración de la Emergencia Pública en materia Tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por red y envasado en todo el territorio de la provincia de Tierra Del Fuego hasta el 31 de diciembre del año 2019 para los usuarios residenciales.
- Art. 3º) **HACER** saber de la presente Comunicación a la Sra. gobernadora de la Provincia de Tierra Del Fuego A.I.A.S, al Sr. Intendente de la ciudad de Río Grande, Legisladores Nacionales y Provinciales.
- Art. 4º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

Lb/FR

MABEL L. CAPARRUC
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF